

DECRETO AFECTO N° 2028- /

PARRAL; 04 DIC. 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
3. Decreto Afecto N° 2.195 del 11.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
4. Oficio N° 279 y 280 de SECPLAN, solicitando las modificaciones presupuestarias.
5. Decreto Exento Siaper N° 3503 del 03.12.2019, que designa como Secretaria Municipal (S) a Doña Carla Gómez García.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 03.12.2019, que aprueba la modificación presupuestaria de acuerdo a oficios antes mencionados.

DECRETO:

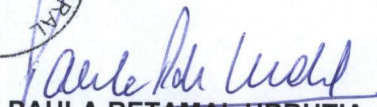
1. **AUTORIZASE**, la **Modificación Presupuestaria** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2019 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		
215-35-00-000-000 (1-1-1)	SALDO FINAL DE CAJA	-30405
215-22-07-002-000 (3-5-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	-500
	DISMINUCION DE EGRESOS	-30905
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		
215-29-06-001-000 (1-1-1)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5700
215-29-03-000-000 (1-1-1)	VEHICULOS	22500
215-24-01-008-000 (4-3-1)	PREMIOS Y OTROS	500
215-22-09-999-000 (1-1-1)	OTROS	2205
	AUMENTO DE EGRESOS	30,905

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/PMH/CGG/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas (2)

2) Dirección CONTROL

3) Dirección de SECPLAN

4) Oficina de Partes